Concurso para el diseño de un logotipo para el Proyecto de investigación JURISDOC: JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA: INCIDENCIA DE LA DOCTRINA ESPAÑOLA EN LAS RESOLUCIONES DE LOS ÓRDENES CIVIL, PENAL Y LABORAL (DER2016-74971-P)

PREÁMBULO

El Proyecto de investigación JURISDOC no dispone, actualmente, de un logotipo que lo identifique de un modo fácil, integrador, inequívoco y actual. El objetivo de este concurso es la elaboración de un logotipo que ofrezca un fiel reflejo de la imagen y objetivos del Proyecto de Investigación, dentro y fuera de la Universidad.

BASES DEL CONCURSO

Primera: Objetivo

Diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa del JURISDOC en toda la difusión de información sobre el misma, a través de su página web y otros documentos.

Segunda: Requisitos y aspectos valorables

El logo tipo deberá reflejar la naturaleza del Proyecto de Investigación JURISDOC, por lo que se valorará:

1. Que represente a la actividad investigadora que se va a realizar así como a los investigadores que forman el equipo. Fundamentalmente, está formado por profesores de Derecho, aunque en el Proyecto también participan profesores de sociología y estadística. Es importante destacar la participación de los Jueces y Magistrados. Puesto que una de las actividades principales del Proyecto consiste en realizar encuestas al colectivo de los jueces, sería interesante que en el logo se visibilizara, de alguna manera, la relación del Proyecto con el poder judicial. También intervienen profesores de las Universidades de Nápoles y Camerino.

2. Que aparezca el acrónimo del Proyecto: JURISDOC

Tercera: Participantes

La presente convocatoria estará abierta a toda persona física mayor edad, alumno de la Universidad de Cádiz. Cada concursante podrá presentar un máximo de 2 diseños, tanto de forma individual como en grupo. La participación en el concurso presupone la aceptación de las presentes bases en todos sus términos.

Cuarta: Propuesta

El diseño será original e inédito.

Cinco: Documentación

Se entregará dentro de un sobre cerrado de tamaño A4 identificado sólo con las palabras “Concurso Logotipo”, que contendrá en su interior:

1. Una hoja de tamaño A4 según el modelo del Anexo I, identificada mediante el pseudónimo con el que se concursa, que incluya:

a. Una versión en tamaño grande del logotipo impresa en color en tamaño grande. Se recomienda utilizar como máximo tres colores.
b. Una versión reducida del logotipo. El texto de la versión reducida debe ser legible.

2. Una fotocopia en blanco y negro de la hoja anterior, también en formato A4, que también irá identificada con el pseudónimo con el que se concursa. Los logotipos en B/N deben ser legibles / distinguibles.

3. Un CD-ROM con el archivo del logotipo en formato JPG, con la resolución suficiente para poder utilizarlo en aplicaciones informáticas. El nombre del archivo debe coincidir con el pseudónimo con el que se concursa, con la extensión JPG separada por un punto. El CD-ROM irá identificado mediante el pseudónimo con el que se concursar.

4. Un segundo sobre cerrado, de tamaño más reducido que el anterior, en cuyo interior se incluirán el nombre, teléfono, e-mail y demás datos personales del autor o grupo de autores y en el exterior exclusivamente el pseudónimo con el que se concursa.

Sexto: Plazo de presentación

El plazo para presentar los diseños comenzará el 28 de abril de 2017 y se

cerrará a las 00.00 del 26 de mayo 2017. Durante este período los concursantes deberán remitir sus trabajos a: A/A.: María Dolores Cervilla Garzón (o a cualquier miembro del jurado). Avda. de la Universidad, 4, 11406 Jerez de la Fra. (Cádiz).

Séptima: Jurado

El jurado encargado de valorar las propuestas estará formado por los siguientes profesores investigadores del Proyecto. Ninguno de los miembros del jurado podrá presentarse como candidato al premio.

Carlos Argudo Gutierrez
Mª José Cervilla Garzón
Mª Dolores Cervilla Garzón
Esther Hava García
Ana Mª Rodríguez Tirado

Octava: Acuerdo del jurado

De entre todos los diseños presentados el jurado elegirá uno que será el ganador del premio. Asimismo, se concederá, también, un segundo y tercer premio. Si no se llegara a un acuerdo entre los miembros del jurado el concurso se declarará desierto. El fallo del jurado se notificará de forma personalizada vía mail al premiado.

Novena: Dotación del premio

El ganador recibirá un diploma y un premio consistente en un iPad Mini. El segundo y el tercer premio recibirán un diploma.

Décima: Propiedad intelectual

El logotipo premiado tanto en primer, segundo como tercer puesto, quedarán en propiedad exclusiva y permanente de la investigadora principal del proyecto. La investigadora principal tendrá completa libertad para utilizarlo total o parcialmente o para modificarlo en el momento y la forma en que lo considere necesario. Por ello es requisito que la persona que resulte ganadora del concurso entregue, como condición necesaria para recibir el premio, una versión informática del logotipo hecho con la

aplicación original con la que se diseñó.

Undécima: Publicación

La documentación relativa al trabajo premiado quedará en poder de la investigadora principal del Proyecto, que podrá hacer libre uso de la misma reservándose el derecho de publicación y difusión de los trabajos presentados, citando a su autor o autores, sin que ello devengue ningún derecho a los mismos. La documentación presentada no será devuelta.

Anexo I (aquí se escribirá el pseudónimo)

Versión reducida en rectángulo de 6,5 x 3,0 cm (máximo)
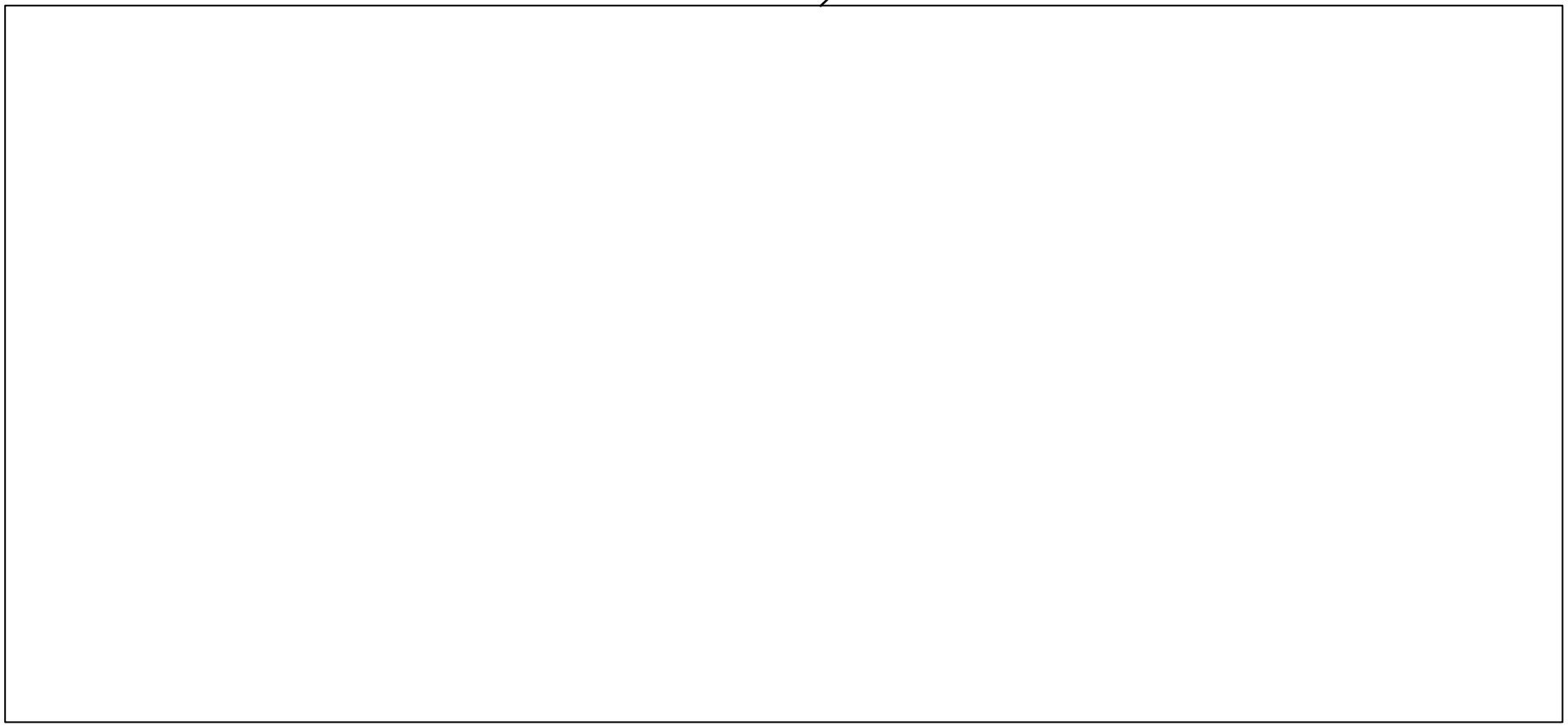
Versión en tamaño grande en rectángulo de 25 x 11,5 cm (máximo)